COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Romino Solis
FECHA: 13 / 11 / 14
HORA: 08:15 hs.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 32/2014

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 12 de noviembre de 2014

Ref. : "Servicio de mantenimiento y reparación de UPS" – PAC Nº 282.828

ANTECEDENTES

El Llamado "Servicio de mantenimiento y reparación de UPS" con ID Nº 282.828, modalidad Contratación Directa Vía Excepción fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 109 I/14 de fecha 13 de octubre de 2014.

La realización del llamado fue autorizada por Resolución CNV Nº 115 I/14 de fecha 21 de octubre de 2014, en base al art. 33, inc. a) de la Ley Nº 2051/03, que establece: "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*".

Para la realización del Llamado, en fecha 22 de octubre del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 333.130. Asimismo, el llamado fue modificado de acuerdo a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realizadas según Notas DNCP Nº 36696/2014 y Nº 37541/2014.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 6 de noviembre de 2014 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 965/2014 a la empresa Electrónica Industrial Especializada S.R.L., a efectos de que remita su oferta para el día 11 de noviembre del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS

En la fecha establecida para la presentación y apertura de sobres, siendo la hora tope, se recibió la oferta de la empresa Electrónica Industrial Especializada S.R.L, realizándose el acto de apertura de ofertas, según consta en el Acta Nº 44/2014.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados conforme al Decreto Nº 21.909/03 que en su art. 60 establece: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados…*", y el art. 61

establece: *"Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Documentos de carácter sustancial	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida	X	
3	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 330	X	
4	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	X SIPE	
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	X SIPE	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	

Según se observa en el cuadro anterior, la empresa Electrónica Industrial Especializada S.R.L. cumplió con la presentación en forma de la documentación básica de carácter sustancial. Asimismo, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro cumplió con la presentación de los documentos de carácter formal solicitados en el llamado:

	Documentos de carácter formal	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X	
2	Fotocopia simple del RUC.	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	X SIPE	
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (Persona Física)	N/A	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (Persona Física)	N/A	
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
7	Copias de contratos, órdenes de servicios, facturas, certificados o constancias (ejercicios 2011 en adelante) que demuestren la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de UPS. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Especificaciones técnicas del servicio ofrecido.	X	
9	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	X	
10	Copia autenticada de la documentación que acredite ser fabricante y titular de la marca EIE.	X	

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

OFERTA ECONÓMICA

1) **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.:** presentó una oferta total de Gs. 3.400.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 41/2014 con los montos previsionados para el Llamado.

RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, en el proceso de Contratación Directa por Excepción Nº 12/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de UPS" ID Nº 282.828:

Adjudicar a la empresa **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.**, por cumplir con la capacidad legal, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado, por un monto total de **Gs. 3.400.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos mil)** IVA incluido, para la prestación del servicio de mantenimiento de la UPS, marca EIE de 10 KVA, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Guido Mora	César Godoy	María Sonia Velilla V.

— Se acepta la sugerencia. Proceder de acuerdo a las normativas legales vigentes.

13/11/14 13.11.14